


| | | | |
|---|---|--|-----------------------|
|  <p> ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes </p> | GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS | | Código: 2MI-GFPA-F-38 |
| | ALCANCE ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS | | Fecha: 22/12/2016 |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Página: 1 de 1 |

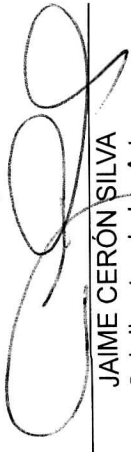
Por medio de la presente se da alcance al acta del 25 de abril del 2017 en la que se seleccionaron los jurados requeridos para evaluar las propuestas de la convocatoria Beca ciudad de Bogotá de creación en Arte Dramático, Que una vez seleccionados los jurados de la convocatoria Beca ciudad de Bogotá en Arte Dramático y surtido el proceso de creación de terceros y solicitud de creación de Certificados de registro Presupuestal (CRP), la Secretaría distrital de hacienda notifica que el documento entregado por el señor Antonio Zuñiga Chaparro jurado extranjero de nacionalidad Mexicana, no se encuentra codificado en el sistema, por lo tanto se solicitó al experto enviar el pasaporte siendo este documento válido para crearlo en el sistema como tercero y expedir el correspondiente CRP.

Que de acuerdo a lo anteriormente expuesto, los jurados del concurso en mención recibirán los correspondientes reconocimientos económicos, tal como se enuncia a continuación:

| CONVOCATORIA | ÁREA | NÚMERO DE PROPUESTAS | NOMBRES Y APELLIDOS | DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | RECONOCIMIENTO |
|---|----------------|----------------------|---------------------------------|-----------------------------|----------------|
| Beca ciudad de Bogotá de creación en Arte Dramático | Arte Dramático | 37 | Antonio Zuñiga Chaparro | P.P: G08178564 | \$ 2.500.000 |
| | | 37 | Fernando Montes Joya | C.C: 79.364.605 | \$ 2.500.000 |
| | | 37 | Carlos Eduardo Sepulveda Medina | C.C : 79.389.059 | \$ 2.500.000 |

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo a las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

La presente acta de alcance se firma en Bogotá a los 21 días del mes de junio del 2017


JAIME CERÓN SILVA
 Subdirector de las Artes


NATHALIA CONTRERAS ALVAREZ
 Gerente de Arte Dramático


MICHELLE LOZANO URIBE
 Contratista Arte Dramático